

31ª Edición de
Fotografía



16ª Edición de
Círculo Zona Noroeste



17ª Edición de
Relato Corto



14ª Edición de
Cuaderno de Viaje



21ª Edición de
Cómic



13ª Edición de
Artes Plásticas



14ª Edición de
Creación Audiovisual



CERTÁMENES
ROZASJOVEN 2019

Circuito Zona Noroeste

16ª EDICIÓN

Presentación

Por cada obra se presentará una ficha técnica (título, dimensiones –incluido el peso en el caso de la escultura–, técnica, año de realización y valor de la obra que en ningún caso superará los 300 €). También se adjuntará fotocopia del DNI y currículum artístico.

Las obras se presentarán preparadas para exponer (con los enganches necesarios para ser colgadas y expuestas) y una buena estabilidad si se trata de una escultura. En el caso de que la obra resulte seleccionada, el participante deberá asegurar un embalaje firme, seguro y adecuado para su traslado y almacenamiento durante todo el Circuito de exposiciones.

No podrán presentarse aquellas obras que estén vendidas o formen parte de una exposición en el momento de llevarse a cabo la selección y durante la duración de todo el circuito.

Tema y formato

Se admiten trabajos de las modalidades de fotografía, pintura, dibujo, técnica de estampación y escultura.

Las obras no deberán superar, por el lado mayor, la medida de 1 metro ni el peso de 20 kilos (incluido marco, soporte o peana). Las obras que no se atengan a este formato resultarán excluidas. Cada participante podrá concurrir con un máximo de tres obras.

Se editará un tarjetón en el que aparecerán todos los artistas con las obras que participan en la muestra colectiva itinerante.

Concursantes

Podrán participar de manera individual o colectiva, jóvenes no profesionales entre 14 y 30 años, presentando su obra solo en uno de los siguientes municipios: El Escorial, Colmenarejo, Galapagar, Torrelorones Collado Villalba, Hoyo de Manzanares, Guadarrama y Las Rozas., todos ellos pertenecientes a la Comunidad de Madrid, debiendo elegir el más cercano a su lugar de estudios, trabajo o residencia.

Inscripción y fecha de presentación

Dispones de información para **formalizar la inscripción** en las **páginas 18 a 21**, donde encontrarás otros datos de interés.

El plazo de admisión es desde el **4 de febrero al 4 de marzo del 2019 a las 20h.**

Premios

Cada municipio participante seleccionará un máximo de 3 obras (incluida la mejor obra y la mejor obra local premiada) que formarán parte de la muestra colectiva itinerante.

Los premios con que está dotado el presente certamen son los siguientes:

Premio a la mejor obra **250€.**

Premio a la mejor obra local **150€.**

Exposiciones

Entre las obras presentadas en Las Rozas, se seleccionará una colección que formará parte de una exposición local que tendrá lugar en la Casa de la Juventud de Las Rozas del **15 al 22 de marzo de 2019**, donde se darán a conocer las obras seleccionadas, que participarán en la exposición itinerante.

Las obras premiadas de cada municipio se harán públicas el día **15 de marzo**, durante la inauguración de la 16ª Muestra Colectiva Itinerante del Circuito Arte Joven que tendrá lugar en Torreldones (Edificio Torreforum, Avda. Torreldones, 8).

Cada artista seleccionado se hará responsable de presentar sus obras en perfecto estado, bien embaladas y con los elementos necesarios para la realización del montaje. El artista debe ser consciente de que la obra participará en varias exposiciones y por ello el embalaje interior y exterior de la obra deberá ser apto para su traslado ya que las obras seleccionadas de todos los municipios formarán una muestra colectiva que tendrá carácter itinerante por las diferentes salas de exposición de los municipios participantes en el circuito arte joven, durante el año 2019.

Esta muestra colectiva itinerante se expondrá en la Casa de la Juventud de Las Rozas del **25 de noviembre al 11 de diciembre de 2019**.



Premio a la mejor obra 2018

Obra: Maternidad
Autora: ROCÍO LOSTE TERRÓN

Inscripción

Para concursar se deberá cumplimentar obligatoriamente una solicitud de inscripción (disponible en www.rozasjoven.es) la cual se presentará junto con la documentación requerida y las obras en la Casa de la Juventud, ubicada en la Avenida Doctor Toledo Nº 44 (código postal 28231) de esta localidad, dentro de su horario de atención al público:

De lunes a viernes de 9:30 a 14h.

Lunes, miércoles y viernes de de 16:30 a 20h.

Las obras se presentarán sin firma y sin nombre del autor, pero con un título o lema en el dorso.

Cada autor junto con la solicitud entregará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema o título de las obras y en su interior se detallarán los datos personales del artista (nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y edad), además de una fotocopia del DNI.

Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros.

Las obras presentadas no deberán haber sido premiadas en ningún otro certamen, perdiendo todos los derechos en caso de que la misma obtuviese algún premio.

El autor que haya recibido algún premio en las tres últimas ediciones del certamen al que se haya presentado, no podrá optar al premio de la categoría por la que fue galardonado en aquella ocasión.

Las obras ganadoras serán publicadas en la página web:

www.rozasjoven.es

Jurado

Los premios no podrán ser acumulativos ni divisibles.

No se aceptarán aquellas obras que a juicio de la organización, atenten contra un colectivo, contengan material discriminatorio y/o vulneren la dignidad de las personas.

Tanto la selección como el otorgamiento de premios se realizará por un jurado constituido al efecto.

El jurado estará compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 8 personas.

El jurado estará presidido por el Concejal de Juventud, o en quien delegue y compuesto por dos o tres profesionales del sector, dos o tres técnicos municipales y un técnico de juventud actuando como secretario, con voz pero sin voto.

Las obras se valorarán atendiendo a los siguientes criterios: técnica, composición, creatividad y originalidad.

El fallo del jurado se hará público en el momento de la entrega de premios.

Si en opinión del jurado, los trabajos no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos.

El fallo emitido por el jurado será inapelable.

Las obras premiadas podrán ser publicadas y/o editadas por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, que podrá hacer uso de ellas según su interés y sin ánimo de lucro. Este mismo derecho adquirirán el resto de municipios participantes en el caso del Circuito de Arte Joven.

En ningún caso se admitirán obras con marco o cuyo soporte suponga peligro para su almacenamiento, ni montadas con materiales que puedan dañar su integridad.

Devolución de las obras

Las obras no seleccionadas para la exposición itinerante podrán ser retiradas después del desmontaje de la exposición local en Las Rozas. Las obras ganadoras y las seleccionadas para la exposición podrán ser retiradas dos días después de la finalización de la última exposición de la muestra colectiva itinerante.

La organización no se hace responsable de las obras una vez transcurrido el plazo de un mes a partir de la finalización de la exposición, procediendo a su destrucción.

La organización no se compromete a la devolución de las obras por correo. La retirada de obras presentadas se realizará en mano al autor o persona autorizada en la Casa de la Juventud.

Convocatoria

La convocatoria íntegra se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal del Ayuntamiento www.lasrozas.es, para su general conocimiento.

Las bases reguladoras de la presente convocatoria serán las contenidas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid N° 247, de 17 de octubre de 2017.

Para lo no previsto en las mismas será de aplicación por este orden la Base número 27 de Ejecución del Presupuesto vigente y las disposiciones aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.

Otras determinaciones

Una vez publicado el fallo del jurado en los correspondientes medios (web Ayto.-tablón edictos Ayto.) el premiado tendrá un plazo máximo de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación para presentar la documentación necesaria. En el caso de superar este plazo, sin recibir la documentación, se tendrá al premiado por desistido.

La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento de cada certamen.

La presentación a estos certámenes implica el conocimiento y la total aceptación de las bases de los mismos.

Contra las presentes bases se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde esta publicación.

